



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.

Teniendo en cuenta lo informado por la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1979/92 de fecha 15 de diciembre de 1992, respecto de la autorización para cumplir horas extras a 6 escribientes auxiliares y 2 auxiliares, y no como se consignara en la citada Resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Levene'.

ANDRÉO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION